

**PRIMERA INSTANCIA
MULA**

EDICTO

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio, con el número 328/94, promovido por don Juan Fernández Valera, vecino de Bullas, con domicilio en calle Isaac Peral, 10, en relación con el siguiente inmueble:

Urbana: Vivienda unifamiliar en dos plantas, en Bullas, sitio de las Eras de la Almazara, hoy Barrio Nuevo, calle Isaac Peral, 10. Consta de cuatro habitaciones, cocina y patio en planta baja y en la primera planta, tres habitaciones. Ocupan una superficie en la parcela de ciento treinta y cuatro metros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, con la vivienda de don Pedro Fernández Abellá; al fondo, con doña Antonia Fernández Giménez, y a la izquierda, con don Salvador García Jiménez.

La finca aparece inscrita a nombre de don Alfonso, don Francisco, doña María de los Reyes y doña Juana María Carreño González Calero.

Y por medio del presente se convoca a las personas ignoradas, a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el plazo de diez días puedan comparecer en el Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Igualmente se convoca por medio del presente y a los mismos fines a los desconocidos herederos de don Alfonso Carreño González Calero.

Dado en Mula a 24 de junio de 1994.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—La Secretaría Judicial.

Número 5617

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

Don Javier Martínez Marfil, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ordinario sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria con el número 313/95, a instancia del Procurador don José María Terrer Artés, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, con D.N.I./C.I.F. G-03046562, domiciliado en calle San Fernando, número 40, Alicante, contra don Evaristo Salinero Sánchez, vecino de Lorca y con domicilio en calle Narciso Yepes, 20, en reclamación de 12.607.843 pesetas de principal, costas e intereses, y en los mismos se ha acordado

sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican al final del procedimiento.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera, el próximo día 18 de julio de 1996 y hora de las 10,30 horas de su mañana; para la segunda subasta se señala el próximo día 18 de septiembre de 1996 y hora de las 10,30 de su mañana; para la tercera subasta se señala el próximo día 18 de octubre de 1996 y hora de las 10,30 de su mañana, celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivos, todo ello las siguientes condiciones:

Condiciones:

1.^a— Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en Plaza de Colón, s/n, de esta cuenta número 3068, clave 18, el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a— No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.^a— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación antes referida.

4.^a— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.^a, del referido artículo 131, de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a— Servirá de tipo para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de trece millones quinientas treinta y seis mil (13.536.000) pesetas; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la primera y si sujeción a tipo para la tercera.

6.^a— Sin perjuicio de que se notifique las fechas de las subastas en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la L.E.C., de no ser hallados en ella los demandados, servirá, igualmente, para su notificación este edicto de triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Los bienes objeto de subasta son:

Setenta y siete.—Vivienda letra H, en novena planta alta, o piso noveno izquierda de la escalera tercera, por donde tiene su acceso, con huecos para luces y vistas a la plaza central de la edificación y a zona no edificada de la misma. Se compone de vestíbulo, distribuidor, comedor-estar con terraza, cinco dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina con despensa y galería tendadero. Ocupa una superficie construida de ciento cuarenta y ocho metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados, y útil de ciento